



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión - Físico
No.110013110023-2019-01104-00

Bogotá D.C., Primero (1°) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito que antecede, téngase en cuenta para todos los efectos legales que la Curadora Ad-litem de la señora LINA MARCELA GARZÓN LÓPEZ, se hizo parte en el presente asunto en representación de la misma.

Se reconoce a la señora LINA MARCELA GARZÓN LÓPEZ, como heredera del causante en calidad de hija, de quien se infiere acepta la herencia con beneficio de inventario.

Secretaría de cumplimiento a lo ordenado en el numeral 6, del auto de fecha 25 de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE.


**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 117
HOY: 2 de septiembre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria